

SUMARIO

1 / 2

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

- Novedades Editoriales

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

- Propuesta de Resolución de la Convocatoria de Ayuda Financiera para la Movilidad Docente. Convocatoria Erasmus 2012/2013

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Concesión de Ayudas para Estancias en otros Centros de Investigación durante el año 2013
- Concesión de Ayudas del Programa para el Mantenimiento y Renovación de Material Científico durante el año 2013
- Concesión de las dos Becas José Mira Mira para la realización del Máster Oficial "Inteligencia Artificial Avanzada: Fundamentos, Métodos y Aplicaciones"
- Convocatoria Extraordinaria de Ayudas Banco de Santander-UNED para estancias en otros Centros de Investigación
- Concesión de Ayudas para Estancias Breves en España y en el extranjero durante el año 2013, a los beneficiarios de Ayudas para la Formación del Personal Investigador de la UNED
- Depósito de Tesis Doctorales

SECRETARÍA GENERAL

- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para la Convocatoria Extraordinaria de septiembre 2013
- Normativa para la provisión de plazas en el Tribunal del Centro de Malabo (Guinea Ecuatorial) para las Pruebas Presenciales de la Convocatoria Extraordinaria de septiembre 2013

GERENCIA

- Resolución de 19 de marzo de 2013, de la UNED, por la que se resuelve concurso de traslado interno para provisión de puestos base en esta Universidad, correspondientes al Subgrupo C1

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Comunicado para los estudiantes y profesores tutores de la asignatura "Contabilidad de Costes" del Grado de Administración y Dirección de Empresas. Modificación del tipo de examen en la convocatoria de junio de 2013

INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO

- Curso monográfico de Derecho Internacional Humanitario: "La lucha contra la impunidad de los crímenes de guerra. Sistema de eficacia del Derecho Internacional Humanitario y Tribunales Penales Internacionales

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

ANEXOS

- Publicación de Anexo a este número del BICI: Reglamento de Selección del Profesorado-Tutor de la UNED, de concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los Centros Asociados

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

1.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén **hasta el día 3 de abril de 2013.**

GRADO

- **6701307GR01A01 PREHISTORIA RECIENTE DE LA PENÍNSULA IBÉRICA**
Menéndez Fernández, Mario (coordinador)
PVP: 36,80 €
- **6701423GR01A01 GEOGRAFÍA DE EUROPA**
Azcárate Luxán, María Victoria
Sánchez Sánchez, José
PVP: 31,20 €

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

2.- Propuesta de Resolución de la Convocatoria de Ayudas Financiera para la Movilidad Docente. Convocatoria Erasmus 2012/13.

Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

Reunida el 2 de abril de 2013 la Comisión de Selección del Programa de Movilidad Docente LLP-Erasmus constituida por:

D^a M^a Teresa Aguado Odina-Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación, en calidad de Presidente; D. Fernando Monge Martínez (Vicerrector Adjunto de Relaciones Internacionales), en calidad de Vicepresidente; y D^a Encarna Valero Ibáñez (Técnico de Relaciones Internacionales del Área de Movilidad), en calidad de Secretaria, y tras evaluar las solicitudes recibidas, resuelven conceder las plazas de movilidad docente en base a los criterios señalados en la convocatoria:

- Docentes que vayan a impartir docencia en instituciones con las que tengan firmado un Acuerdo Bilateral Erasmus.
- Docentes que vayan a firmar nuevos Acuerdos Bilaterales Erasmus.
- Se dará prioridad a los Docentes que participen en la coordinación de intercambio de estudiantes en el marco de Erasmus y que se desplazan por primera vez a otro país comunitario en el marco de este programa.
- Se financiarán exclusivamente actividades en instituciones extranjeras que tengan lugar desde el **8 de abril de 2013 y el 1 de julio de 2013.**
- No se podrán utilizar estas ayudas para cubrir partidas de gastos ya financiadas con otros fondos o para realizar actividades docentes e investigadoras vinculadas a otros programas por los que se perciba cualquier otra beca, ayuda, sueldo o salario de la Universidad.

Los beneficiarios de las **ayudas financieras de Movilidad docente para impartir docencia:**

1. Pablo de Diego Ángeles (Facultad de Derecho).
2. Narciso Martínez Morán (Facultad de Derecho).
3. María García Amilburu (Facultad de Educación).
4. Araceli Gómez Fernández (Facultad de Filología).
5. David Hernández de la Fuente (Facultad de Geografía e Historia)

Suplentes:

1. Pilar Nova Melle (Facultad de C.C. Políticas y Sociología).
2. Ana M^a Badanelli Rubio (Facultad de Educación).

Los beneficiarios de la **ayuda financiera de Movilidad docente para la Organización de la Movilidad:**

1. Eva M^a Domínguez Pérez (Facultad de Derecho).
2. M^a del Carmen García Alonso (Facultad de Filosofía).

Suplentes:

1. Pilar Nova Melle (Facultad de C.C. Políticas y Sociología).
2. Narciso Martínez Morán (Facultad de Derecho).

En Madrid, a 2 de abril de 2013.Fdo.: La Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

3.- Concesión de Ayudas para Estancias en otros Centros de Investigación durante el año 2013

Vicerrectorado de Investigación

La Comisión de Investigación y Doctorado de esta universidad, en su reunión del día 20 de marzo de 2013, acordó conceder las Ayudas para Estancias en otros Centros de Investigación, durante el año 2013, a los siguientes beneficiarios:

BENEFICIARIO	IMPORTE CONCEDIDO
ALBERTO MINGO ALVAREZ	1.500
KIRA MAHAMUD ANGULO	1.500
CLARA ISABEL MARTINEZ CANTON	4.500
NURIA POLO CANO	3.000
ALEJANDRO MAGALLARES SANJUAN	3.000
INMACULADA ESCUDERO DOMINGUEZ	3.000
LORETO ANTON LOPEZ	3.000
JOSE LUIS AZNARTE MELLADO	3.000
ALEJANDRO HIGUERA MATAS	4.500

4.- Concesión de Ayudas del Programa para el Mantenimiento y Renovación de Material Científico durante el año 2013

Vicerrectorado de Investigación

La Comisión de Investigación y Doctorado de esta universidad, en su reunión del día 20 de marzo de 2013, acordó conceder las Ayudas del Programa para el Mantenimiento y Renovación de Material Científico, durante el año 2013, a los siguientes beneficiarios:

BENEFICIARIO	IMPORTE CONCEDIDO
SEBASTIAN DORMIDO BENCOMO	6.464,92
ANTONIO R GUERRERO RUIZ	7.874,74
JUAN JOSE FREIRE GOMEZ	2.763,00
MARIA ISABEL ESTEBAN PACIOS	1.775,53
PALOMA BALLESTEROS GARCIA	1.618,15
ROSA M CLARAMUNT VALLESPI	3.861,86
RICARDO PELLON SUAREZ DE PUGA	3.485,43
JOSE RAMON ALVAREZ SANCHEZ	5.659,10
GLORIA MORCILLO ORTEGA	1.618,15
PILAR FERNANDEZ HERNANDO	2.404,94
EMILIO AMBROSIO FLORES	7.213,25
PEDRO LUIS GARCIA YBARRA	5.907,63
CARLOS CERRADA SOMOLINOS	2.060,88
JAVIER SANZ GOZALO	18.392,00
FRANCISCO JAVIER DIEZ VEGAS	600,00
MIGUEL ANGEL SANTED GERMAN	4.771,42
JESUS GONZALEZ BOTICARIO	11.251,70
CARMEN VICTORIA MARRERO AGUIAR	783,65
JULIO ANTONIO GONZALO ARROYO	11.579,39
M SOLEDAD BALLESTEROS JIMENEZ	2.811,03

5.- Concesión de las dos Becas José Mira Mira para la realización del Máster Oficial "Inteligencia Artificial Avanzada: Fundamentos, Métodos y Aplicaciones"

Vicerrectorado de Investigación

En la sesión de la Comisión de Investigación y Doctorado celebrada el día 20 de marzo de 2013 se aprobó la concesión de dos Becas José Mira Mira para la realización del Máster Oficial "Inteligencia Artificial Avanzada: Fundamentos, Métodos y Aplicaciones" de la UNED que reúnen los requisitos requeridos en la convocatoria, según se relaciona a continuación:

Titulares:

- D. Carlos Segura González
- D. Alicia García Falgueras

Suplente:

- D. Ricardo Resa Alonso

6.- Convocatoria Extraordinaria de Ayudas Banco de Santander-UNED para estancias en otros Centros de Investigación

Vicerrectorado de Investigación

Con fecha 26 de noviembre de 2012 se convocaron las ayudas Banco Santander-UNED para la realización de estancias en otros centros de investigación. Una vez resuelta la convocatoria, las ayudas concedidas no han agotado el presupuesto inicialmente previsto por lo que el Vicerrectorado de Investigación ha resuelto publicar una convocatoria extraordinaria de ayudas para estancias en otros centros de investigación. Estas ayudas van dirigidas al personal docente e investigador permanente de la UNED para la realización de estancias temporales en otros centros de investigación. El objeto es fortalecer y potenciar la actividad investigadora de la UNED y contribuir al reforzamiento de las colaboraciones con grupos de investigación que permitan aunar esfuerzos encaminados a la formación de consorcios que faciliten la preparación y obtención de proyectos en convocatorias competitivas nacionales e internacionales.

1. Objeto de la convocatoria:

Fortalecer y potenciar la actividad investigadora de los profesores de la UNED y de sus grupos de investigación y contribuir al reforzamiento de las colaboraciones con otros grupos de investigación, mediante estancias en otras Universidades o Centros de Investigación.

2. Destinatarios:

Personal Docente e Investigador permanente de la UNED.

Las ayudas se concederán bajo la modalidad de Licencias de estudio cuya aprobación se obtendrá con carácter previo a la solicitud de la ayuda.

3. Duración:

Las estancias tendrán una duración mínima de un mes y máximo de tres meses, y tendrán que iniciarse en el año 2013.

4. Dotación:

La financiación de esta convocatoria cubrirá las estancias de una duración mínima de un mes y máxima de tres meses. Esta ayuda se dirige a cubrir los gastos de dietas con una dotación de hasta un máximo de 1.500 euros al mes por un máximo de tres meses, y los gastos de locomoción hasta un máximo total de 2.000 euros.

5. Presupuesto:

La dotación presupuestaria para esta convocatoria es de 16.000 euros. Si las solicitudes presentadas superan este presupuesto, la selección de las mismas se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- a) Pertener a equipos de investigación que hayan solicitado proyectos en las dos últimas convocatorias del Plan Nacional y no hubieran obtenido su concesión, y cuya evaluación haya sido C o superior, o que habiendo solicitado algún proyecto europeo dentro de los dos últimos años, no lo hayan conseguido pero tengan una evaluación que permita corroborar su calidad.
- b) Formar parte de grupos de investigación que no hubieran obtenido ayudas en las anteriores convocatorias de productividad investigadora de grupos de investigación de la UNED.

- c) El curriculum vitae del solicitante valorado según las líneas generales establecidas en el baremo para el cálculo de la productividad investigadora de los grupos de investigación de la UNED. Por ello, los solicitantes deberán grabar su curriculum en la aplicación de investigación durante el período de presentación de solicitudes.

En el caso de que varios profesores integrantes de un mismo grupo de investigación participaran en esta convocatoria y solicitaran esta ayuda, por el Vicerrectorado de Investigación se pedirá al responsable del grupo su priorización y atendiendo a las disponibilidades presupuestarias, se podrán conceder varias o solamente aquella que figure en primer lugar.

6. Formalización de Solicitudes:

6.1. Los impresos de solicitud de ayuda para estancias en otros centros de investigación se publican como anexo de esta convocatoria y deberán presentarse acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Copia de la licencia de estudios
- b) Carta de aceptación del centro receptor, donde se hará referencia al tema del proyecto en el que se vaya a trabajar durante la estancia
- c) Documentación justificativa que permita valorar la solicitud en relación con los criterios de selección expresados en el punto 5 de esta convocatoria.

6.2. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el B.I.C.I. hasta el 29 de abril de 2013, inclusive.

6.3. Las solicitudes y la documentación señalada en el párrafo anterior se presentarán por vía telemática en la siguiente dirección de correo electrónico: vrector-investigacion@adm.uned.es. Se deberá imprimir la carátula de la solicitud dirigida al Vicerrectorado de Investigación, que se presentará en el Registro General de la UNED cuya fecha será la que se tendrá en cuenta a efectos de admisión de las solicitudes

7. Pago de las ayudas:

- a) Los beneficiarios de estas ayudas recibirán el importe concedido por anticipado siempre que la concesión tenga lugar con la antelación suficiente, que no será inferior a quince días. Este plazo sufrirá modificación con ocasión del cierre del ejercicio presupuestario y se ajustará a lo dispuesto en las normas que dicte la Gerencia para dicho cierre.
- b) Una vez concluida la estancia, y en el plazo de diez días, los beneficiarios deberán acreditar su realización, presentando en el vicerrectorado de investigación una certificación del responsable del centro, donde conste expresamente el día de inicio y de finalización de la misma así como de las labores realizadas, adjuntando los billetes originales.
- c) En caso de no llevarse a efecto la estancia, o no poderla justificar, el beneficiario estará obligado a devolver la totalidad de la cantidad percibida. Si la estancia realizada resultase de duración inferior a lo concedido, habrá de devolver la parte proporcional del importe recibido.

8. Resolución y publicación:

La resolución de concesión de estas ayudas será adoptada por la Comisión de Investigación y Doctorado y será publicada en el BICI y en la página web de la universidad.

9. Recursos

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 7.- Concesión de Ayudas para Estancias Breves en España y en el extranjero durante el año 2013, a los beneficiarios de Ayudas para la Formación del Personal Investigador de la UNED.

Vicerrectorado de Investigación

La Comisión de Investigación y Doctorado de esta universidad, en su reunión del día 20 de marzo de 2013, acordó conceder las Ayudas para Estancias Breves en España y en el extranjero, durante el año 2013, a los siguientes beneficiarios de las Ayudas para la Formación del Personal Investigador de la UNED.

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS DEPARTAMENTO	FECHA PREVISTA DE INICIO	PAÍS	DÍAS SOLICITADOS	DÍAS CONCEDIDOS	IMPORTE ESTANCIA	IMPORTE VIAJE	TOTAL BECARIO
1	Sebastián Zambelli Dpto. Ciencia Política y de la Admón.	05/09/2013	Edinburgo – Reino Unido	91	60	2.400,00	600,00	3.000,00
2	Francisco J. Láuzara Morales I.U.G. Gutiérrez Mellado	01/09/2013	Túnez - Túnez	91	60	2.400,00	1.200,00	3.600,00
3	Ana Rull Suárez Dpto. Filología Extranjeras y sus Lingüísticas.	22/07/2013	Sunderland (Reino Unido)	62	60	2.400,00	600,00	3.000,00
4	Iñigo Bermejo Delgado Dpto. Inteligencia Artificial	03/04/2013	York, Reino Unido	84	60	2.400,00	600,00	3.000,00
5	Inmaculada Pereda Pérez Dpto. Psicobiología	01/09/2013	Munich (Alemania)/Braga (Portugal)	91	60	2.400,00	600,00	3.000,00
6	Beatriz Martínez Vázquez Dpto. Física Matemática y de Fluidos	15/05/2013	Stuttgart, Alemania	92	60	2.400,00	600,00	3.000,00
7	Manuel Israel Morán Arias Dpto. Derecho Mercantil	01/09/2013	Londres – Reino Unido	91	60	2.400,00	600,00	3.000,00
8	Jorge Gómez Vázquez Dpto. Literatura Española y Teoría Española	13/03/2013	Barcelona – España	80	60	2.400,00	600,00	3.000,00
9	Ángel Barbas Coslado Dpto. Organización Escolar y DD. EE.	16/09/2013	Austin, Texas (USA)	91	60	2.400,00	1.200,00	3.600,00
10	Javier González de Prado Salas Dpto. Lógica Historia y Filosofía de la Ciencia	15/09/2013	Southampton – Reino Unido	91	60	2.400,00	600,00	3.000,00

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS DEPARTAMENTO	FECHA PREVISTA DE INICIO	PAÍS	DÍAS SOLICITADOS	DÍAS CONCEDIDOS	IMPORTE ESTANCIA	IMPORTE VIAJE	TOTAL BECARIO
11	Alma López Vale Dpto. Filosofía	01/10/2013	Cadiz - España	61	60	2.400,00	600,00	3.000,00
12	Carmen Chacón García Dpto. Lengua Española y Lingüística General	01/04/2013	Valencia - España	61	60	2.400,00	600,00	3.000,00
13	Natalia Urigüen López de Sandaliano Dpto. Historia Contemporánea	29/04/2013	Bonn - Alemania	61	60	2.400,00	600,00	3.000,00
14	Juan Diego Paredes Gázquez Dpto. Economía Aplicada	01/09/2013	Milton Keynes – Reino Unido	91	60	2.400,00	600,00	3.000,00
15	Esteban Gallegos Suárez Dpto. Química Inorgánica y Química Técnica	14/07/2013	Belfast – Irlanda del Norte	62	60	2.400,00	600,00	3.000,00
16	Sonia Esther Rodríguez García Dpto. Filosofía y Filosofía Moral y Política	01/04/2013	Lisboa - Portugal	91	60	2.400,00	600,00	3.000,00
17	David Martín Herrera Dpto. Derecho Político	09/09/2013	Porto Velho - Brasil	91	60	2.400,00	1.200,00	3.600,00
18	Javier Ibias Martín Dpto. Psicología Básica I	01/09/2013	Phoenix, Arizona, USA.	91	60	2.400,00	1.200,00	3.600,00
20	Beatriz Gutiérrez López (2) Inst. Univ. Gutiérrez Mellado	01/10/2013	Jerusalem - Israel	92	60	2.400,00	1.200,00	3.600,00
21	Fernando González de Requena Redondo (3) Dpto. Antropología Social y Cultural	01/04/2013	Jaén - España	91	60	0,00	0,00	0,00

8.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D.ª Raquel PINTO ÁLVAREZ**
TESIS: "EL CRÉDITO AL CONSUMO EN ESPAÑA"
DIRECTOR/A: D. Gregorio IZQUIERDO LLANES
DEPARTAMENTO: Economía Aplicada
FACULTAD/ESCUELA: CC. Económicas y Empresariales
INICIO DEPÓSITO: 23/marzo/2013
FIN DEPÓSITO: 17/abril/2013
- **AUTOR/A: D. Guillermo BAS ORDÓÑEZ**
TESIS: "LA ARQUITECTURA FERROVIARIA DE LA COMPAÑÍA DEL NORTE. EL CASO DE LA ELECTRIFICACIÓN DE PAJARES. ESTUDIO HISTÓRICO, TÉCNICO Y PATRIMONIAL"
DIRECTOR/A: D.ª María Dolores ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO-OLIVARES
DEPARTAMENTO: Historia del Arte
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia
INICIO DEPÓSITO: 04/abril/2013
FIN DEPÓSITO: 20/abril/2013

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

SECRETARÍA GENERAL

9.- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para la Convocatoria Extraordinaria de Septiembre 2013

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE 2013.

1.1.- Los Tribunales de examen en Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales en Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes. Cuando algún suplente sea requerido para una sustitución y ésta no pueda llevarse a cabo por cualquier motivo (enfermedad, etc.), la Facultad o Escuela decidirá si contabiliza o no como "salida" esta situación.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad o Escuela del 9 al 18 de abril (se adjunta modelo).

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales), el día 19 de abril, la relación y las solicitudes de los profesores que **voluntariamente** se hayan inscrito.

1.4.- La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5.- El sorteo se realizará el 24 de abril a las 10:30 horas en el Salón de Actos, del Edificio de Humanidades.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de “suplente” mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** (se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado durante el plazo de *2 días hábiles (hasta el 26 de abril)*, transcurridos los cuales, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

En cualquier caso del resultado del sorteo serán informados los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas.

1.7.- UNA VEZ REALIZADO EL SORTEO Y ACEPTADAS LAS PLAZAS POR LOS INTERESADOS, ESTOS SÓLO PODRÁN RENUNCIAR A FORMAR PARTE DE LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS POR ALGUNA DE LAS CAUSAS INDICADAS EN EL REGLAMENTO DE PRUEBAS PRESENCIALES.

1.8.- TANTO LOS LUGARES DE EXAMEN, COMO LAS PLAZAS EN CADA UNO DE LOS TRIBUNALES, PUEDEN SUFRIR CAMBIOS DEBIDO A LOS TRASLADOS DE LOS INTERNOS. Cuando esto ocurra después de realizado el sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en sus miembros, pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con un número de orden, mayor que el que se solicita en el punto 2.1 adjunto, escogido por los interesados según categoría y antigüedad.

1.9.- Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados (**TITULARES**) deberán ponerse en contacto de inmediato con el Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios (Extensiones 7535 / 7537 / 8680).

2. LUGARES DE EXAMEN

2.1.- Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes:

CUADRO CON LA RELACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS EN LA PÁGINA SIGUIENTE

LUGAR DE EXAMEN	POBLACIÓN	Nº DE MIEMBROS
A LAMA	A LAMA (PONTEVEDRA)	2
ALBOLOTE	ALBOLOTE (GRANADA)	1
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
ALGECIRAS	ALGECIRAS (CÁDIZ)	1
ALICANTE II (VILLENNA)	VILLENNA (ALICANTE)	1
ALMERÍA	EL ACEBUCHE (ALMERÍA)	1
ARABA/ÁLAVA	NANCLARES DE OCA (ÁLAVA)	1
BADAJOS	BADAJOS	1
BRIANS I	MARTORELL (BARCELONA)	1
CASTELLÓN	CASTELLÓN	1
CASTELLÓN II	ALBOCASSER	2
CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
EL DUESO	SANTOÑA (CANTABRIA)	1
HERRERA DE LA MANCHA	MANZANARES (CIUDAD REAL)	1
HUELVA	HUELVA	1
JAEN	JAEN	1
LA MORALEJA-DUEÑAS	DUEÑAS (PALENCIA)	1
LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS	1
LOGROÑO	LOGROÑO (LA RIOJA)	1
LUGO (MONTERROSO)	MONTERROSO (LUGO)	1
MADRID I (MUJERES)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID II (ALCALÁ DE H.)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	1
MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	1
MADRID V (SOTO DEL REAL)	SOTO DEL REAL (MADRID)	2
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	3
MADRID VII	ESTREMEIRA	3
MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	1
OCAÑA II	OCAÑA (TOLEDO)	1
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	1
PALMAS, LAS	TAFIRA ALTA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PUERTO I	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
PUERTO III	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	2
SEVILLA	SEVILLA	1
SEVILLA II	MORÓN DE LA FRONTERA	1
TEIXEIRO	TEIXEIRO-CURTIS (LA CORUÑA)	1
TENERIFE	EL ROSARIO (STA. CRUZ TENERIFE)	1
TOPAS	TOPAS (SALAMANCA)	1
VALENCIA II (CUMPLIMIENTO)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALENCIA III (PREVENTIVOS)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALLADOLID	VILLANUBLA (VALLADOLID)	1
VILLABONA	VILLABONA-LLANERAS (ASTURIAS)	1
ZARAGOZA	ZUERA (ZARAGOZA)	1
SUPLENTES		5

2.2.- Los exámenes en los Tribunales nacionales se realizarán los días: 10, 11 y 12 de septiembre de 2013.

- 10.- Normativa para la provisión de plazas en el Tribunal del Centro de Malabo (Guinea Ecuatorial) para las Pruebas Presenciales de la Convocatoria Extraordinaria de Septiembre 2013

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA EL TRIBUNAL DE MALABO (GUINEA ECUATORIAL). SEPTIEMBRE 2013.

1.1.- El Tribunal de examen para Malabo se formará, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales de Bata (cubierto con las plazas del sorteo de Febrero 2013) y Malabo, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes. Cuando algún suplente sea requerido para una sustitución y ésta no pueda llevarse a cabo por cualquier motivo (enfermedad, etc.), la Facultad o Escuela decidirá si contabiliza o no como "salida" esta situación.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad/Escuela del 9 al 18 de abril (se adjunta modelo).

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales) el día 19 de abril la relación y las solicitudes de los profesores que **voluntariamente** se hayan inscrito.

1.4.- La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5.- El sorteo se realizará el 24 de abril de 2013, a las 10:00 horas en el Salón de Actos, del Edificio de Humanidades.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** (se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado durante el plazo de *2 días hábiles (hasta el 26 de abril)*, transcurridos los cuales, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

En cualquier caso del resultado del sorteo serán informados los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas.

1.7.- UNA VEZ REALIZADO EL SORTEO Y ACEPTADAS LAS PLAZAS POR LOS INTERESADOS, ESTOS SÓLO PODRÁN RENUNCIAR A FORMAR PARTE DE LOS TRIBUNALES POR ALGUNA DE LAS CAUSAS INDICADAS EN EL REGLAMENTO DE PRUEBAS PRESENCIALES.

1.8.- EN CADA UNO DE ESTOS TRIBUNALES FIGURARÁ, AL MENOS, UN PROFESOR PERMANENTE.

1.9.- Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados (TITULARES Y SUPLENTES) deberán ponerse en contacto de inmediato con la Sección de Centros en el Extranjero (Extensión 8170).

2. LUGARES DE EXAMEN

2.1.- Tribunales de Guinea Ecuatorial, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales y Selectividad
	Del 4 al 7 de septiembre de 2013
BATA	Cubierto con las plazas del sorteo de febrero 2013
MALABO	4 PLAZAS (6 en total, 2 de ellas cubiertas del sorteo de febrero 2013)

2.2.- Los exámenes para Pruebas Presenciales se realizarán los días: 4 al 7 de septiembre de 2013 (Selectividad del 5 al 7 de septiembre).

Tanto para las plazas en los Tribunales en Centros Penitenciarios como en el Tribunal de Malabo la solicitud de inscripción como el impreso de delegación para el sorteo, se puede encontrar en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2012-2013/130408/24-0sumario.htm>

GERENCIA

- 11.- Resolución 19 de marzo de 2013, de la UNED, por la que se resuelve concurso de traslado interno para provisión de puestos base en esta Universidad, correspondientes al Subgrupo C1.

Sección Gestión Acceso Pas y Tiempo de Trabajo

En cumplimiento de lo previsto en la base 9 de la Resolución de 14 de febrero de 2013 (BICI de 25 de febrero), por la que se convoca concurso de traslado interno para la provisión de puestos base en esta Universidad, correspondientes al Subgrupo C1,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma y por el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad, **ha resuelto declarar desiertos** los puestos convocados al no haber solicitud de participación alguna.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Mgco. de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 19 de marzo de 2013. EL RECTOR. Juan Antonio Gimeno Ullastres

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

12.- Comunicado para los estudiantes y profesores tutores de la asignatura "Contabilidad de Costes" del Grado de Administración y Dirección de Empresas. Modificación del tipo de examen en la convocatoria de junio de 2013

Dpto. de Economía de la Empresa y Contabilidad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Contabilidad de Costes" (cód. 65023093), del Grado de Administración y Dirección de Empresas, que tal como se indica en la Guía de Estudio de esta asignatura que, **a partir de las próximas convocatorias de junio y septiembre** del curso 2012- 2013, la **Prueba Presencial** constará de dos partes: una teórica, o **Prueba Objetiva**, y otra parte práctica, o **Prueba de Ensayo**.

La prueba presencial tendrá una **duración de dos horas** y podrá ser, **indistintamente**, de **dos tipos**:

1. Un cuestionario tipo test:

- **Referido tanto a los contenidos teóricos como a los aspectos prácticos.**
- **Cada una de las preguntas** tendrá cuatro posibles respuestas, sólo habrá una respuesta correcta, que será la más completa de todas las que se proponen, y las contestaciones incorrectas se puntuarán negativamente.
- Respecto a los **criterios generales para la valoración de este tipo de Prueba Presencial**, si el examen constase de 20 preguntas, el baremo de puntuación sería: Aciertos, +0,50; Errores, 0,16; No contestadas, 0.

2. Una prueba de desarrollo, que tendría:

- **Una Prueba Objetiva.** El nivel de conocimiento en cuanto a los aspectos teóricos se evaluará, indistintamente, mediante un **cuestionario tipo test** o mediante la **contestación a dos preguntas**.
Si consiste en contestar un **cuestionario tipo test**, cada una de las preguntas tendrá cuatro posibles respuestas, sólo habrá una respuesta correcta, que será la más completa de todas las que se proponen, y las contestaciones incorrectas se puntuarán negativamente. Si consiste en **contestar a dos preguntas**, éstas podrán corresponderse con dos epígrafes concretos del programa o podrán consistir en preguntas de madurez, en las que se ha de relacionar dos o más epígrafes del programa. El estudiante debería dedicar entre veinticinco y treinta minutos aproximadamente a contestar esta prueba teórica.
- Otra parte práctica, o **Prueba de Ensayo**, sobre algún caso de los **modelos estudiados en la teoría** y que, además, aparezcan recogidos en los libros de ejercicios. A esta parte práctica deberá dedicarse el resto del tiempo, sin obsesionarse por acabarla totalmente, ya que la referencia para valorar esta parte es "el qué" y "el cómo" se ha trabajado el caso propuesto en la hora y media que, aproximadamente, se tiene para ello.
- Respecto a los **criterios generales para la valoración de este tipo de Prueba Presencial**, tanto la teoría como la práctica se puntuarán según criterios previamente establecidos, de tal manera, que en la nota final la Prueba objetiva tendrá un peso de tres puntos y la Prueba de ensayo de siete puntos, siempre que en cada una de las partes se alcance una **puntuación mínima determinada** (en torno al 30% de la puntuación máxima de cada parte).

Los detalles concretos sobre el tipo, la estructura, número de preguntas, duración y criterios de calificación de la prueba presencial **se ofrecerán en el Curso Virtual**.

Además, en la **propia hoja del examen** se especificarán las **indicaciones** relativas a la prueba. Es recomendable que el alumno dedique los primeros minutos a leerlas atentamente. Estas indicaciones **incluirán siempre**:

- **Duración de la Prueba Presencial.** El tiempo disponible será de dos horas.
- **Material auxiliar permitido.** Sólo se podrá utilizar una calculadora siempre que no sea programable (que no contenga los caracteres del alfabeto).
- **Criterios de calificación.**

INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO

13.- XV Curso monográfico de Derecho Internacional Humanitario: "La lucha contra la impunidad de los crímenes de guerra. Sistema de eficacia del Derecho Internacional Humanitario y Tribunales Penales Internacionales

I.U. "General Gutiérrez Mellado"

CONVOCATORIA

Se convoca el presente curso monográfico en colaboración con el Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario (CEDIH)

LUGAR DE CELEBRACIÓN Y DURACIÓN

En la Sede del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado" de la UNED, situado en la calle Princesa, 36. Madrid

Del 22 AL 25 de abril de 2013 en horario de 16:30 a 20:00 horas.

NÚMERO DE PLAZAS Y PLAZO DE SOLICITUD

Se convocan : 40 plazas (por orden de pago de matrícula).

Para acceder al curso se deberá solicitar la admisión antes del 17 de abril en el formulario disponible en: [www.http://iugm.es/docencia/otros-cursos/cursos-dih/xv-curso-monografico-de-derecho-internacional-humanitario/](http://iugm.es/docencia/otros-cursos/cursos-dih/xv-curso-monografico-de-derecho-internacional-humanitario/)

MATRICULA

- Precio de matrícula 50 Euros
- Ha de efectuarse en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) (código de banco 0182, código de oficina 2370, D.C. 40, cuenta 0014291955)

Se deberá enviar copia del resguardo por fax al número: 917580030 ó por correo electrónico a emaculan@igm.uned.es a los **asistentes al curso se les concede al final del mismo un certificado acreditativo de su participación.**

PROGRAMA

LUNES 22 DE ABRIL

16.00-16.30. Presentación y entrega de documentos. *Inauguración.* Prof. Dr. D. Miguel Requena y Díez de Revenga, Catedrático de Sociología, UNED, Director del IUGM

16.30-17.30. *El sistema de eficacia del Derecho Internacional Humanitario*, Prof. Dr. D. Manuel Pérez González, Catedrático Emérito de Derecho Internacional Público. Director Técnico del CEDIH (Cruz Roja Española)

17.30-17.45. *Pausa*

17.45-18.45. *El mandato del Comité Internacional de la Cruz Roja.* D. Joaquín López Sánchez, Secretario del CEDIH (Cruz Roja Española)

18.45-19.00. *Pausa*

19.00-20.00. *Jurisdicción universal y crímenes de guerra.* D. Abraham Martínez Alcañiz, Capitán Auditor, Profesor del CEDIH (Cruz Roja Española)

MARTES 23 DE ABRIL

16.30-17.30. *Los tribunales penales internacionales ad hoc.* D. Salvador Viada Bardají, Fiscal Sala Penal del Tribunal Supremo y ex fiscal del Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia.

17.30-17.45. *Pausa*

17.45-18.45. *El Tribunal Penal Especial para Sierra Leona y la sentencia del caso Charles Taylor.* D. José A. Fernández Tresguerres, General Auditor (r)

18.45-19.00. *Pausa*

19.00-20.00. *La Corte Penal Internacional. Génesis, presente y futuro.* D. Juan Antonio Yáñez-Barnuevo García, Embajador de España, Jefe de la Misión diplomática del Reino de España en la Conferencia de Roma de 1998.

MIÉRCOLES 24 DE ABRIL

16.30-17.30. *La conferencia de revisión del Estatuto de Roma, Kampala, 2010*, Prof. Dra. D^a Concepción Escobar Hernández, Catedrática de Derecho Internacional Público (UNED). Presidenta del Comité de Redacción de la Conferencia de Kampala. Miembro de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas.

17.30-17.45. *Pausa*

17.45-18.45. *La responsabilidad de los superiores y los crímenes de guerra.* Prof. Dra. D^a Victoria García del Blanco, Profesora de Derecho penal, URJC

18.45-19.00. *Pausa*

19.00-20.00. *Autoría y participación en el Estatuto de la Corte Penal Internacional.* Prof. Dr. D^a Alicia Gil Gil, Prof. Titular de Derecho penal (UNED), Subdirectora del IUGM

JUEVES 25 DE ABRIL

16.30-18.00. Mesa redonda. *La tipificación de los crímenes de guerra en el ordenamiento penal interno y en el Derecho penal Internacional*

- *Los crímenes de guerra en el Código penal español.* D. Juan Manuel García Labajo, General Auditor, Jefe de la Asesoría Jurídica de la Guardia Civil
- *Los crímenes de guerra en el Estatuto de Roma de la Corte penal internacional,* Dr. D. Fernando Pignatelli Meca, Magistrado del Tribunal Supremo, Jefe de la Unidad de Estudios e investigación del CEDIH (Cruz Roja Española)
La primera sentencia de la Corte penal internacional: El caso Lubanga. Dra D^a Elena Maculan, Investigadora del IUGM, Profesora de la Universidad de Trento.

18.00-18.15. Pausa

18.15-19.15. *Las penas en el Estatuto de Roma de la Corte penal Internacional y en la sentencia del caso Lubanga.* Dr. D. José Luis Rodríguez Villasante y Prieto, General Consejero Togado (r) y Director del CEDIH (Cruz Roja Española)

19.15-19.30. Pausa

19.30-20.00. Clausura y entrega de diplomas.

CONVOCATORIAS

14.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en más de 30 centros asociados de la UNED y en su Sede Central de Madrid.

Horario: La Sede Central presta orientación telefónica en el número 91 398 75 18, o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Avenida de Brasil 28, 28020 Madrid.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos tus dudas a través del formulario on line que encontrarás en nuestra página web.

▼ CONVOCATORIA DE BECAS PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO EN HARVARD UNIVERSITY

Este programa de Becas trata de hacer posible que graduados, licenciados, ingenieros y arquitectos, o investigadores con un título de Doctor reciente, españoles o que han estudiado en Universidades españolas, completen su formación en los Programas para Graduados que se ofrecen en las Facultades o Escuelas de Harvard University, o en calidad de "Visiting Fellows" de dicha Universidad.

La presente convocatoria ofrece Becas para estudios de postgrado en cualquiera de las áreas de conocimiento incluidas en los programas para Graduados ofrecidos por Harvard University, que permiten obtener un Doctorado o un Master o en los programas de "Visiting

Fellows” de la Graduate School of Art and Sciences u otros equivalentes de otra de las Escuelas de Harvard University.

Destinatarios:

- Podrá solicitar una Beca cualquier persona de nacionalidad española o que haya obtenido el título de licenciado, ingeniero o arquitecto por una Universidad española y desee hacer un doctorado o master en Harvard University, o investigadores con un título de Doctor reciente, o con la tesis en estado muy avanzado, que deseen ser “Visiting Fellows” en la misma universidad.
- Para disfrutar de estas Becas es indispensable haber sido admitido en un Programa para Graduados o de “Visiting Fellows” de una Facultad o Escuela de Harvard. En consecuencia, deberán presentar en el Centro u Oficina correspondientes toda la documentación requerida para dicha admisión (en papel, o bien on-line, enviando copia al Real Colegio). Si todavía no se ha recibido respuesta a la solicitud de admisión, puede pedirse condicionalmente la Beca, pero sólo podrá ser efectiva la concesión de la misma tras la aceptación por Harvard University; en caso de que sea denegada la admisión en Harvard, no se tendrá derecho a recibir ninguna Beca.
- La aceptación de la Beca incluye el compromiso de aceptación de las obligaciones que implica el ser “Associate” o “Fellow” (con título de Doctor) del Real Colegio Complutense, como se especifica en el punto 8.
- Los documentos que a continuación se indican deben necesariamente enviarse directamente por correo electrónico al Real Colegio Complutense (rcc@harvard.edu), excepto el Anexo I: Modelo de Instancia-Solicitud, que deberá presentarse por escrito en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (Avda. Séneca 2, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid, especificando “Convocatoria de Becas del RCC para Estudios de Postgrado, Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Relaciones Internacionales”), antes del 15 DE ABRIL DE 2013. Sólo se tendrán en cuenta las solicitudes que cumplan la totalidad de los requisitos.

Documentación:

- Instancia dirigida al Director del Real Colegio Complutense, según modelo adjunto), acompañado de una fotografía reciente.
- Currículum Vitae (máximo 3 folios)
- Copia completa de la solicitud de admisión presentada para acceder a un Programa para Graduados o Visiting Fellows de una Facultad o Escuela de Harvard, que incluya en todo caso el “Statement of purpose” sobre los estudios que desean cursar, curriculum vitae detallado en inglés.
No es necesario enviar copia de las cartas de presentación, que el candidato ha de hacer llegar cerradas al Centro correspondiente de Harvard, puesto que los Centros y Departamentos de Harvard University tienen distintas fechas límite para la recepción de solicitudes.
- Certificado de conocimiento de lengua inglesa (TOEFL IBT con un mínimo de 100 puntos o equivalente).
- Copia de la carta de admisión en un Programa de Postgrado de Harvard University. En caso de no haberla recibido todavía, se hará constar, ya que es requisito indispensable para poder disfrutar de esta Beca.
- Una vez recibida la admisión en un programa de Postgrado de Harvard University, el Committee on General Scholarships de Harvard remitirá a los candidatos el documento de “Determination of financial need” que deberán devolver completo dentro de las fechas que se les indiquen.

- Una copia del "Statement of purpose" enviado/entregado al Departamento o Facultad de Harvard University en que se pretende estudiar o, en su caso, el Proyecto de investigación que se pretenda desarrollar en Harvard University como Visiting Fellow.

Criterios de selección:

El Consejo Académico del Real Colegio Complutense oirá el dictamen del Committee on General Scholarships de Harvard University sobre las solicitudes, y evaluará discrecionalmente los méritos académicos y las necesidades financieras de cada candidato/a. Si lo considera necesario, entrevistará a algunos/as de los/as candidatos/as, que recibirán la oportuna notificación al respecto. La decisión definitiva del Consejo Académico se comunicará directamente al beneficiario y será inapelable.

Fecha límite de presentación de solicitudes: 15 de abril de 2013

Más información. <http://www.realcolegiocomplutense.harvard.edu/wp/?p=936>

▼ II EDICIÓN DEL CONCURSO IBEROAMERICANO "CAMBIA TU MUNDO" DESTINADO A JÓVENES EMPRENDEDORES.

EL concurso pretende encontrar equipos de jóvenes de América Latina, España y Portugal que quieran presentar sus proyectos para producir un cambio social.

Es una iniciativa de Ashoka, red internacional de Emprendedores Sociales Innovadores, en colaboración con BBVA, está dirigido a jóvenes emprendedores de entre 14 y 24 años que tengan una idea para crear un impacto positivo en sus comunidades, con el objetivo de que la desarrollen y presenten un proyecto que genere un beneficio social.

Una vez recibidos los proyectos, expertos en emprendimiento social seleccionarán aquellos que destaquen por generar un mayor impacto social y sean realmente ideas pensadas, desarrolladas y coordinadas por los jóvenes.

La presentación de proyectos finaliza el 15 de abril.

Más información: <http://www.concursocambiatumundo.org/>

▼ PROGRAMAS DE BECAS MAEC-AECID PARA CIUDADANOS EXTRANJEROS PARA EL CURSO 2013/14.

La convocatoria presente tiene por objeto financiar, en concepto de subvención, el coste que implica la formación en universidades, centros y organismos de investigación españoles y extranjeros, de estudiantes y titulados universitarios, teniendo por finalidad facilitar la formación superior de recursos humanos, y el fortalecimiento de las instituciones académicas y de investigación de los países socios, imprescindible para un desarrollo autónomo y sostenible, como elemento estratégico y sectorial de la ayuda oficial española al desarrollo, y también de su política cultural con el exterior.

Requisitos de solicitantes: Consultar los requisitos específicos para solicitantes de beca nueva y solicitantes de beca de renovación.

Dotación económica: La presente convocatoria se realizará con cargo a las aplicaciones presupuestarias de los ejercicios 2013 y 2014 del Programa de Cooperación al Desarrollo 12.401.143A. 486.02 para Programas de Becas MAEC-AECID, con importes de 581.448 € y 1.364.816 € respectivamente, y del Programa de Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior 12.401.144A. 481.00 para becas, con importes de 31.812 € y 49.824 € respectivamente, estando su concesión condicionada a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente durante ambos años.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 16 de abril de 2013.

Más información: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/27/pdfs/BOE-A-2013-3347.pdf>

Agencia Española de Cooperación Internacional www.aecid.es

15.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación (PEI)

CONVOCATORIAS INTERNACIONALES

▼ PROGRAMA DE COOPERACIÓN I+D ENTRE LA UE Y CHINA

El Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República de China (MOST) ha abierto una convocatoria para financiar proyectos de investigación conjuntos entre investigadores chinos y europeos en las siguientes temáticas:

- Urbanismo y transporte
- Energías renovables
- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Salud

Los consorcios han de contar con al menos dos participantes europeos de dos países diferentes.

Plazo: 30 de abril de 2013.

Más información: hzs_ozc@most.cn

2.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ PREMIOS FRONTERAS DEL CONOCIMIENTO DE LA FUNDACIÓN BBVA

Categorías:

- Ciencias básicas (Física, Química, Matemáticas)
- Biomedicina
- Ecología y biología de la conservación
- Tecnologías de la información y la comunicación
- Economía, finanzas y gestión de empresas
- Música contemporánea
- Cambio climático
- Cooperación para el desarrollo

Dotación por categoría: 400.000 euros

Plazo: 1 de julio de 2013.

Convocatoria completa: <http://www.fbbva.es/premios>

3.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ CONFERENCIA “LA GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INNOVACIÓN”

Lugar y fecha: Universidad Autónoma de Madrid, del 10 al 12 de abril de 2013.

Información e inscripción:

<http://matriculas.fuam.es/matriculauam/Convocatorias.action?pred=289>

BOE

16.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Programas educativos. Orden ECD/445/2013, de 13 de marzo, por la que se modifica la Orden ECD/1767/2012, de 3 de agosto, por la que se regula la expedición del Título de Bachiller correspondiente a las enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el alumnado inscrito en los programas de secciones internacionales españolas y "Bachibac" en liceos franceses.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/20/pdfs/BOE-A-2013-3052.pdf>

BOE 20/03/2013

UNIVERSIDADES

Personal de administración y servicios. Resolución de 27 de febrero de 2013, de la Universidad de Valencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Grupo C, Subgrupo C1, por el turno libre, sector de administración especial, Escala Técnica Básica de Investigación.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/21/pdfs/BOE-A-2013-3103.pdf>

BOE 21/03/2013

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Ayudas. Resolución de 18 de febrero de 2013, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de lectorados MAEC-AECID en universidades extranjeras para el curso 2013/2014.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/22/pdfs/BOE-A-2013-3155.pdf>

BOE 22/03/2013

UNIVERSIDADES

Planes de estudios. Resolución de 11 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Análisis Gramatical y Estilístico del Español.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/22/pdfs/BOE-A-2013-3190.pdf>

BOE 22/03/2013

Resolución de 11 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ciencia y Tecnología Química.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/22/pdfs/BOE-A-2013-3191.pdf>

BOE 22/03/2013

Resolución de 11 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en El Mundo Clásico y su Proyección en la Cultura Occidental.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/22/pdfs/BOE-A-2013-3192.pdf>

BOE 22/03/2013

Resolución de 11 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Formación e Investigación Literaria y Teatral en el Contexto Europeo.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/22/pdfs/BOE-A-2013-3193.pdf>

BOE 22/03/2013

Resolución de 11 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Innovación e Investigación en Educación.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/22/pdfs/BOE-A-2013-3194.pdf>

BOE 22/03/2013

Resolución de 11 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Investigación en Psicología.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/22/pdfs/BOE-A-2013-3195.pdf>

BOE 22/03/2013

Resolución de 11 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Investigación en Tecnologías Industriales.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/22/pdfs/BOE-A-2013-3196.pdf>

BOE 22/03/2013

Resolución de 11 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y el Tratamiento de Lenguas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/22/pdfs/BOE-A-2013-3197.pdf>

BOE 22/03/2013

Resolución de 11 de marzo de 2013, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Matemáticas Avanzadas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/22/pdfs/BOE-A-2013-3198.pdf>

BOE 22/03/2013

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 25 de febrero de 2013, del Consejo de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Permanente por el que se exime a diversos doctores de los requisitos establecidos en el artículo 60 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para participar en las pruebas de acreditación nacional para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/23/pdfs/BOE-A-2013-3221.pdf>

BOE 23/03/2013

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Becas. Resolución de 19 de marzo de 2013, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de los programas de becas MAEC-AECID, para ciudadanos españoles y de la Unión Europea residentes en España para el curso académico 2013-2014.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/26/pdfs/BOE-A-2013-3300.pdf>

BOE 26/03/2013

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Becas. Resolución de 20 de marzo de 2013, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se aprueba la convocatoria de los Programas de becas MAEC-AECID, para ciudadanos extranjeros, para el curso académico 2013-2014

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/27/pdfs/BOE-A-2013-3347.pdf>

BOE 27/03/2013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Premios. Resolución de 14 de marzo de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los premios de las Olimpiadas Nacionales de Matemáticas, Física y Química, correspondientes al año 2013.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/27/pdfs/BOE-A-2013-3351.pdf>

BOE 27/03/2013

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomado en Enfermería.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/03/30/pdfs/BOE-B-2013-12073.pdf>

BOE 30/03/2013

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

17.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 9 AL 15 DE ABRIL

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130402-20130408.pdf>

Se ha inaugurado una nueva sección en YouTube "UNEDradio", en la que se publican los programas de Radio de la UNED.

<http://www.youtube.com/user/UNEDradio>

PROGRAMACIÓN DE TV

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130409-20130415.pdf#PAGE=2>

- NOTICIAS: Cuentos de los hermanos Grimm
- NOTICIAS: La secesión de territorios en la Unión Europea
- NOTICIAS: 40 años innovando en la universidad
- SERIE: MADRI+D
- Certamen Audiovisual Migraciones y Exilios

PROGRAMACIÓN DE RADIO

EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130409-20130415.pdf#PAGE=5>

- Caminos de ida y vuelta: De los Latin King a los Blood, el camino de las bandas latinas
- Heliotropo: Venga Ya!

EN RADIO 5 (abril)

- Respuestas de la Ciencia
<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130409-20130415.pdf#PAGE=6>
- Preguntas a la Historia
<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130409-20130415.pdf#PAGE=7>

EN RADIO 3

- “Sin distancias”
<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130409-20130415.pdf#PAGE=8>

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA “El Antiguo Egipto”

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130409-20130415.pdf#PAGE=11>

- Tesoros sumergidos de Egipto.
- El legado de Egipto.
- La mujer en el Egipto faraónico.
- Amen-Hotep IV. El faraón hereje.
- Hatshepsut. De reina a faraón de Egipto.
- Las primeras civilizaciones del Próximo Oriente Antiguo.
- La literatura sapiencial en Egipto.
- Los primeros templos egipcios.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130409-20130415.pdf#PAGE=12>

EN DIRECTO: Del 8 al 27 de abril de 2013

- El Arte Románico en Zamora VIII. La Catedral de Zamora: formas, contextos, caminos
Centro Asociado de Zamora
http://www.intecca.uned.es/portavip/directos.php?ID_Grabacion=52528&ID_Sala=76710

EN DIFERIDO:

- Alimentación y Cáncer. Consejos Prácticos
Centro Asociado de Illes Balears
- Problemas de Comportamiento en la Infancia - Introducción
 - Problemas de Comportamiento en la Infancia - Introducción al estudio de los problemas de comportamiento en la infancia, M^a Isabel Comeche
 - Problemas de Comportamiento en la Infancia - Coloquio 1, M^a Isabel Comeche
 - Problemas de Comportamiento en la Infancia - Intervención en las conductas de desobediencia en el niño, M^a Isabel Comeche
 - Problemas de Comportamiento en la Infancia - Coloquio 2, M^a Isabel Comeche
 - Problemas de Comportamiento en la Infancia - Problemas de comportamiento en los trastornos de las funciones corporales básicas:
 - Problemas de Comportamiento en la Infancia - Coloquio 3, M^a Isabel Comeche
 - Problemas de Comportamiento en la Infancia - Intervención preventiva. Programa EDUCA: Escuela de padres, M^a Isabel Comeche
 - Problemas de Comportamiento en la Infancia - Coloquio 4, M^a Isabel Comeche

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono “Soporte Informático Estudiantes 91 398 88 01. Horario: de 9 a 19 h. de lunes a viernes (excepto festivos nacionales)” o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL

ANEXOS

18.- Publicación de un Anexo a este número del BICI

Se publica como **Anexo I al número 24** de BICI: ***EL REGLAMENTO DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO-TUTOR DE LA UNED, DE CONCESIÓN Y REVOCACIÓN DE LA VENIA DOCENDI Y VINCULACIÓN CON LOS CENTROS ASOCIADOS***

Se publica nuevamente el Reglamento de Profesor-Tutor de la UNED, de concesión y revocación de la Venia Docendi y vinculación con los Centros Asociados, aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 4 de mayo de 2011, y publicado en el BICI de fecha 23 de mayo de 2011, BICI nº 31/Anexo III, incluyendo la modificación parcial del artículo 11 de este Reglamento, aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 20 de diciembre de 2011, y publicada en BICI nº 1, curso 2012/2013, de fecha 8 de octubre de 2012